



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Avalan diputados adscripción de GN al Ejército y Sedena



LUCIA FLORES

Debate. El decreto fue discutido más entre descalificaciones que argumentos.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, reformas a la Constitución para dotar de nuevas facultades a la Guardia Nacional y su adscripción al Ejército y a la Sedena, para hacerse cargo de la seguridad pública del

país. Con 362 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones, los legisladores la avalaron. Al cierre de la edición había 433 reservas de la oposición, pero Morena y aliados anticiparon que no aceptarían cambios.—Victor Chávez / PÁG. 38

LA APRUEBAN EN DIPUTADOS

GN, a la Sedena; actuará como MP, con sus reglas e indefinidamente

El dictamen fue avalado con 362 votos a favor de la '4T' y 133 en contra de la oposición en lo general; pasaría al Senado



Opositores llaman despropósito que militares hagan labor de Ministerio Público

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con una mayoría calificada de 362 votos a favor, 133 en contra y cero abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, reformas a la Constitución para dotar de nuevas facultades a la Guardia Nacional y su adscripción plena al Ejército y a la Secretaría de la Defensa Nacional, para hacerse cargo de la seguridad pública.

Aunque anoche los legisladores habían agendado 433 reservas —principalmente de la oposición— para su discusión en lo particular, hasta la madrugada de este viernes, y tratar de modificar el dictamen que contiene cambios a 12 artículos constitucio-

nales, la mayoría de Morena, PT y PVEM anticipó que no aceptaría cambios y que se enviaría de inmediato al Senado.

El decreto —discutido en una sesión más de descalificaciones que de argumentos— establece, en la modificación al artículo 21 de la Constitución, que “la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función”.

Añade que “el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluida la Guardia Nacional, deben coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

Se precisa también que “la Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar y marino con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional para ejecutar la estrategia de seguridad nacional pública”.

“Los fines de la Guardia Nacional

son la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la nación”, señala y precisa que “la secretaría del ramo de seguridad pública formulará la estrategia de seguridad nacional, los programas, políticas y acciones respectivos”.

En el artículo 123 se añade que “los militares, marinos, integrantes de la Guardia Nacional, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes”.

EL RECHAZO

Desde la oposición, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, calificó de un “despropósito” que los militares hagan un trabajo de Ministerio Público investigador, porque “les dimos la oportunidad al gobierno de Morena para que mejorara a sus policías civiles y no lo hizo, por eso votamos a favor de la Guardia Nacional la primera vez”.

“El Ejército ha resultado una mano de obra gratuita para el gobierno. Corrieron a 30 mil policías de la Policía Federal y lo sustituyeron con el Ejército. Se han estado ahorrando muchísimo, pero el costo lo pagan las y los mexicanos que todos los días ven a personas que mueren”, expresó.

El diputado del PAN, Miguel Monraz, aseguró —con pancartas y fotografías del presidente López Obrador y de Mario Delgado— que “es inadmisibles” y “una incongruencia” del Presidente y de su partido Morena recurrir a la “militarización”, cuando en el pasado “protestaron y hasta marcharon en contra de esa militarización”.

“Es inadmisibles que pongan a los militares a hacer tareas de policías y de Ministerio Público. Es una falta de memoria, memoria selectiva, porque no se acuerdan de esos momentos cuando se desgarraban las vestiduras por la presencia de los militares en la calle”, subrayó.

Con una gran lona en el pleno, MC exigió “un México con justicia y paz”, expresó su “rechazo a la militarización” y votó en contra del dictamen.

LA DEFENSA

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que con esta reforma “en unos días habrá menos violencia e inseguridad en el país”. “Con la estrategia que hoy le otorgamos al Estado mexicano y a la próxima presidenta, Claudia Sheinbaum, vamos a enfrentar con mayor éxito este flagelo de la inseguridad pública en el país”.

Monreal recalcó que “no hay militarización, no se cae en contradicción, para nosotros eso es un debate falso”. Lo que hay son “instituciones que sirven a un gobierno civil, a un gobierno que surge de una elección popular”.



Reclamo. La bancada de MC mostró un cartel contra la militarización.



Decisión. Votación de la reforma a la GN, ayer, en San Lázaro.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Crítica. Panistas mostraron fotos de AMLO cuando rechazó la militarización.



FOTOS: LUCÍA FLORES

A favor. La diputada Clara Luz Flores, respaldada por la bancada de Morena, ayer, en la tribuna de San Lázaro.

“El costo (de la reforma a la GN) lo pagan las y los mexicanos que todos los días ven a personas que mueren”

RUBÉN MOREIRA Líder del PRI en la Cámara de Diputados